se pidiera 1º. que se nombre una Comision especial que se entienda con la Junta de Gobierno del Sto. Hospital de Caridad p.a adoptar lo conducente, á fin de que se concluya la obra de la Casa destinada para los expositos. Segundo: que se aumente á cuatro años el tiempo de la lactancia de los niños, y tercero: que se faculte á la Comision para hacer en el sistema interior del establecim.to las reformas que la esperiencia haya acreditado. Y en su inteligª. el Ayuntº. acordó: Respecto al primer particular se nombra para la Comision especial que se indica, á fin que entienda en este ramo, con los Sres. Dn. Esteban Hidalgo de Cisneros Teniente de Alcalde y Dn. Antonio Buendia Regidor: al segundo se suspende para determinar sobre el lo mas conveniente, con presencia de antecedentes, y relativam.te al tercero la Comision de expositos queda competentemente autorizada p.a llevar á efecto cuanto crea beneficioso al establecim.to

Cañería
Reparacion q.e necesita la de la fuente del Ro...

La Comision de fuentes dió cuenta á este Ayuntº. del reconocimiento practicado en